

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso que más adelante se identifica:

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
RADICADO: 174864089001-2020-00121-00
CAUSANTES: MANUEL SALVADOR BARCO Y
CC 1.319.945
ANA RUTH ARENAS MORALES O DE BARCO
CC 24.819.752
INTERESADA: AMANDA BARCO ARENAS
CC 45.565.464
EMPLAZADOS: PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL
PROCESO SUCESORIO

El presente emplazamiento se entenderá surtido pasados **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual se efectuó en la fecha.

Se le informa a la persona emplazada que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o excepcionalmente de forma presencial previa cita agendada con la secretaria del despacho, a través del siguiente número 3017975735.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy miércoles (24) de septiembre del año dos mil veinte (2020).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria